



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00431375- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-492-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-474-E-UNCDEC#FCEFYN, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso del Ing. Federico Julio LITVACK, Leg. 33729;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-492-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-474-E-UNCDEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Federico Julio LITVACK, Leg. 33729, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Introducción a la Ingeniería, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 1 de octubre de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp